



## Proyecto de ley para regular mercado de licores no busca disminuir rentas de los departamentos: Ministra de Comercio

*Sistema Informativo del Gobierno*

Barranquilla, 14 ene (SIG).

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo, Cecilia Álvarez-Correa dijo hoy que se les explicará a los nuevos gobernadores que el proyecto de ley que cursa en el Congreso para regular el mercado de licores, “no quiere bajo ningún punto de vista disminuir los ingresos y las rentas de los departamentos”.

La Ministra recordó que en cumplimiento de los Tratados de Libre Comercio suscritos por Colombia con la Unión Europea, Canadá y Estados Unidos, “teníamos un plazo para regular el mercado y que no hubiese diferencia ni discriminación entre los licores importados y los licores nacionales”.

Dijo que en tal sentido se presentó un proyecto de ley al Congreso y que la iniciativa se tramitó en comisiones conjuntas de Senado y Cámara.

Puso de presente que como los departamentos ejercen el monopolio de licores y como hay nuevos gobernadores “decidimos quitar el mensaje de urgencia”.

“Lo que hicimos fue darle primer debate en la Cámara de Representantes, que pasó sin problema alguno”, añadió.

Afirmó que tanto el Ministerio de Hacienda como la cartera a su cargo dialogarán con los gobernadores de los departamentos que tienen el monopolio de producción y el monopolio de introducción para comentarles el proyecto de ley.

Aseveró que se busca que los mandatarios seccionales estén “totalmente convencidos y además seguros” de que dicha iniciativa no pretende disminuirles los ingresos a los departamentos.

